



PAN AMERICAN
— SILVER —

MANDATO DEL DIRECTOR EJECUTIVO PRINCIPAL

El Director Ejecutivo Principal (el “CEO”) proporciona liderazgo eficaz y visión a Pan American Silver Corp. (la “Compañía”) y da ejemplo a la gerencia para fomentar la toma ética y responsable de decisiones, alienta la integridad individual, la rendición de cuentas, la responsabilidad social y la supervisión apropiada de la administración y de las mejores prácticas de gobernanza corporativa.

El CEO y el equipo de la gerencia ejecutiva tendrán responsabilidad directa en el proceso continuo de planeación estratégica y en el establecimiento de objetivos a largo plazo para la Compañía, que serán revisados y aprobados al menos una vez al año por el Directorio de la Compañía (el “Directorio”).

NOMBRAMIENTO

El CEO será elegido para dicho cargo anualmente, y tendrá las competencias y habilidades recomendadas por el Comité de Nombramiento y Gobernanza.

El CEO rendirá cuentas al Presidente del Directorio y responderá al Directorio y a los comités del Directorio, según se lo soliciten cada cierto tiempo el Presidente del Directorio y los presidentes de los comités del Directorio. El desempeño del CEO será evaluado anualmente por el Comité de Recursos Humanos y Compensaciones, que informará los resultados de dicha evaluación al Directorio.

DEBERES Y RESPONSABILIDADES

Trabajo con la Gerencia

El CEO será responsable de la gestión de los asuntos de la Compañía. El CEO tendrá las siguientes responsabilidades específicas, pero estas de ninguna manera limitarán ni definirán completamente las responsabilidades generales del CEO en el manejo de los asuntos de la Compañía:

- a. proporcionar liderazgo y visión para administrar la Compañía en beneficio de sus accionistas;
- b. proporcionar supervisión general y administración de los asuntos diarios y cotidianos de la Compañía dentro de los lineamientos establecidos por el Directorio, de forma congruente con las decisiones que requieran la aprobación previa del Directorio y acorde con las expectativas de administración del Directorio;
- c. guiar e inspirar a los empleados de la Compañía, proporcionando el liderazgo ejecutivo necesario para asegurar el éxito a largo plazo de la Compañía;
- d. liderar los esfuerzos para establecer el plan estratégico a largo plazo de la Compañía en colaboración con el Directorio;
- e. desarrollar y mantener una estructura orgánica efectiva que refleje las necesidades de operación y defina la autoridad y responsabilidad de la gerencia;



- f. nombrar, asesorar y supervisar el desempeño de la gerencia ejecutiva, y asegurar que el Directorio tenga exposición periódica a la gerencia ejecutiva;
- g. sentar las pautas éticas para la Compañía y la gerencia, que incluirán (i) supervisar la administración e implementación y cumplimiento de las políticas y procedimientos de la Compañía; (ii) satisfacer las expectativas que tenga el Directorio relacionadas con la integridad del CEO y de otros funcionarios ejecutivos; y (iii) satisfacer las expectativas del Directorio de que el CEO y otros funcionarios ejecutivos crearán una cultura de integridad en toda la organización; y
- h. colaborar con el Director Ejecutivo de Finanzas de la Compañía para implementar políticas y procesos que aseguren la integridad del control interno, de los sistemas de información de la gerencia y de la presentación de los informes financieros de la Compañía.

Trabajo con el Directorio

El CEO deberá:

- a. comunicar oportunamente al Directorio todo asunto de importancia que afecte a la Compañía y a su capacidad de operación normal, colaborar estrechamente con el Presidente del Directorio para establecer las agendas del Directorio, y proporcionar información oportuna y relevante al Directorio para que este cumpla sus obligaciones de manera eficaz;
- b. proporcionar asistencia al Comité de Nombramiento y Gobernanza para desarrollar y actualizar los mandatos del Directorio, de los miembros de los comités del Directorio y de las posiciones ejecutivas;
- c. colaborar con el Comité de Nombramiento y Gobernanza en el desarrollo de un programa de orientación para nuevos directores y un programa de educación continua para los directores;
- d. trabajar en conjunto con el Comité de Recursos Humanos y Compensaciones para supervisar al departamento de recursos humanos, incluyendo el proceso de planeación de sucesiones, y dar recomendaciones al Directorio relacionadas con el nombramiento de funcionarios de la Compañía;
- e. colaborar con el Comité de Recursos Humanos y Compensaciones para hacer recomendaciones al Directorio relacionadas con los niveles de remuneración y bonos para la gerencia ejecutiva, y de opciones para la compra de acciones para los empleados, la gerencia y los proveedores de servicio;
- f. trabajar en conjunto con el Comité de Recursos Humanos y Compensaciones y con el Departamento de Recursos Humanos de la Compañía para reclutar y desarrollar individuos que eventualmente ocupen los cargos de la gerencia ejecutiva dentro de la Compañía, asegurando así que se reflejen apropiadamente las habilidades, experiencia y diversidad en su composición general;
- g. colaborar con el Comité de Nombramiento y Gobernanza y el Directorio para revisar anualmente y hacer recomendaciones al Directorio con respecto de la idoneidad de los términos de esta descripción del cargo;
- h. trabajar en conjunto con el Comité de Recursos Humanos y Compensaciones y con el Directorio para desarrollar las responsabilidades anuales del CEO, integradas por objetivos personales y corporativos que estén alineados con la misión, las metas a largo plazo y los objetivos estratégicos de la Compañía, además de indicadores para evaluar los resultados del CEO, y someterlos a la revisión y aprobación discrecional del Directorio; y



- i. asegurar que se elaboren objetivos anuales, planes estratégicos y de largo plazo, planes y presupuestos periódicos de negocio, de capital y de operación para la Compañía, y someterlos a consideración del Directorio para su aprobación, además de supervisar el desempeño corporativo relacionado con lo que antecede, y proporcionar informes periódicos sobre dicho desempeño al Directorio.

Criterios Normativos y Relaciones con Grupos de Interés

El CEO deberá:

- a. fungir como vocero externo de la Compañía, incluyendo la gestión eficaz de las relaciones de la Compañía con sus grupos de interés externos, accionistas, clientes, acreedores, proveedores, medios de comunicación, gobierno y organizaciones no gubernamentales;
- b. garantizar el cumplimiento de toda revisión a las prácticas de comunicación de la Compañía, y someter posibles recomendaciones a la consideración del Directorio;
- c. proporcionar las certificaciones normativas necesarias relacionadas con la Compañía y sus actividades;
- d. colaborar en la elaboración de la misión corporativa y la estrategia general de la Compañía;
- e. agilizar el proceso para garantizar todas las fuentes de financiamiento que el Directorio considere necesarias para mantener las operaciones y el nivel de desarrollo de la Compañía, y evaluar diversas alternativas de financiamiento, incluyendo deuda, capital social y opciones híbridas;
- f. garantizar el desarrollo de alternativas apropiadas de financiamiento por medio de la elaboración de una estrategia para negociar con inversionistas de deuda y suscriptores de capital;
- g. evaluar periódicamente la estructura de capital de la Compañía con el fin de asegurar una mezcla óptima de deuda y capital social; y
- h. procurar, por lo demás, el desarrollo de las políticas necesarias para que la Compañía cumpla con su estrategia y objetivos, y recomendar dichas políticas al Directorio cuando sea pertinente.